72

DICTAMEN U.O.C. Nº 288 /21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**

Lugar y fecha : Asunción, 17 de agosto de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORANDUM DOP/DLI2/N°0307/2021, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"** dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud del IPS.-

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas

2021-12-09 08:29:05.248092-03

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas, así como también presupuestos recibidos de potenciales oferentes y precio publicado en el portal de la DNCP, por cual se procedió a tomar como precio referencial el promedio de las fuentes.

ANALISIS DE PRECIOS

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MACRO SCIENCE S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	ULTIMA ADJUDICACION DNCP - MSPYBS - 386040	PROMEDIO
1	41104018-001	CABINAS DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO B2	2	UNIDAD	277.000.000	185.000.000	105.400.000	189.133.333

Por tanto, considerando lo anteriormente expuesto, el monto total proyectado para la **"ADQUISICION DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO"**, asciende a Gs. 378.266.666 (guaraníes trescientos setenta y ocho millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis). Detallados a continuación:

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	41104018-001	CABINAS DE BIOSEGURIDAD CLASE II TIPO B2	2	UNIDAD	189.133.333	378.266.666

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado, según las unidades de medidas utilizadas para dicha obra. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas y documentaciones correspondientes.

Atentamente.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento Técnico de Contrataciones
rmolinas